

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2.010. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
D^a. M^a JESÚS DONAIRE GOMEZ
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. JESÚS M. GONZALEZ GRAJERA
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ
D. ANTONIO M^a GUERRERO LINARES
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ
D^a. M^a VICTORIA TREJO ORTIZ
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tenían que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria, dando su conformidad todos ellos, se aprobó por unanimidad tal y como aparece redactada.

II.- APROBACIÓN CONVENIO CELADORES 2011.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la circular de la Consejería de Sanidad y Dependencia sobre renovación del Convenio de mantenimiento de tres celadores, para mejora de servicios en el punto de atención continuada en el Centro de Salud de Aceuchal.

El contenido de dicho Convenio prevé una aportación de la Consejería de 1.160,00 Euros por celador / mes, es decir 41.760,00 euros para el año 2010, siendo el resto del Convenio idéntico al del ejercicio 2.010, que ya conoce la Corporación.

Por la Presidencia se propuso la aprobación del contenido del Convenio, manteniéndose los dos contratados en su día seleccionados por el Ayuntamiento de Aceuchal, siendo el tercero seleccionado por el Ayuntamiento de Villalba para los primeros seis meses, y por Solana para el segundo semestre del 2011.

La Corporación por unanimidad acordó:

- Dar su aprobación al contenido del Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y el Ayuntamiento de Aceuchal, para el mantenimiento del servicio de atención continuada, durante el ejercicio 2011.

- Comprometerse a la retención en el presupuesto de 2011, de la aportación necesaria para el abono total del importe de dicho convenio.

- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección de Planificación y Ordenación Sanitaria.

- Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el contenido de este acuerdo.

III.- APORTACIÓN AL CONSORCIO TV COMARCAL EJERCICIO 2010.- De orden de la Presidencia por Secretaria se informó que para el funcionamiento del consorcio para la TDT de Almendralejo es necesario que los partícipes, entre los que se incluye el Ayuntamiento de Aceuchal, aporten, la asignación correspondiente para lo que queda de ejercicio 2010 y que asciende a 7.406,00 euros, con el siguiente desglose:

- ♦ Aportación 2010 gastos corrientes : 5.573,16 euros
- ♦ Aportación 2010 gastos de capital : 1.832,84 euros

Por la Presidencia se propone para su aprobación la citada aportación que resultó aprobada por unanimidad.

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- De orden de la Presidencia por Secretaria se informó de informes jurídicos y técnicos emitidos respecto a los desperfectos producidos en la obra de urbanización Las Mimosas.

Dicho informe de manera sucinta y clara viene a afirmar que el cumplimiento del contrato que es obligación del contratista, y además a tenor de lo dispuesto en el Art. 199 de la Ley 30/2007, lo es a riesgo y ventura. Que la fuerza mayor, perfectamente definida, en el Art. 214 de la misma Ley y además aclarada por el Consejo de Estado en su dictamen 55472/1991 que hacen referencia tanto el informe jurídico como el técnico, se refiere precisamente a casos perfectamente determinados, en los que las consecuencias hayan sido catastróficas. Como quiera que en el caso que nos ocupa, las lluvias, aunque abundantes no pueden considerarse fuerza mayor con efectos catastróficos, ya que los daños están puntualmente localizados, y además es un riesgo previsible en esta época del año, no estaríamos por tanto ante ninguno de los supuesto de fuerza mayor a que se refiere el Art. 214 de la Ley 30/2007, por lo que no se exime al contratista de responsabilidad, y formar parte del riesgo y ventura de la contratación.

Informada la Corporación, tras breve deliberación por unanimidad se acuerda:

- Solicitar al contratista el cumplimiento del contrato en los términos establecidos en el mismo y conforme al proyecto que sirve de base, y a lo regulado en el pliego de la Ley de Contratos y Administraciones Públicas.
- Comunicar al Director de la obra D. Federico Moreno Cascón, el contenido del presente acuerdo a fin de que se den las órdenes oportunas para la continuación de las obras.
- Notificar este acuerdo a todas las partes afectadas a los efectos que procedan, adjuntando el informe técnico y jurídico de Diputación, y el informe jurídico del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se dio informe a la Corporación del escrito remitido por la Comandancia de la Guardia Civil por la que se reconoce a D. Pedro M. Rejano Rangel acreedor de MENCION HONORÍFICA por sus funciones como agente de la Policía Local 2009/2010, así como su colaboración con la Guardia Civil.

La Corporación se da por enterada, y felicita a D. Pedro M. Rejano Rangel, por dicho reconocimiento, animándole a continuar con su empeño, dando traslado de este informe al interesado, para que asista el próximo día 12 de octubre a las 12.00 horas al acuartelamiento de Santo Domingo en Badajoz, para recibir el citado reconocimiento.

Dar traslado de este informe a la citada Comandancia.

Felicitó también a la Policía Local de Aceuchal y en concreto al Agente Manuel Rivera por la obtención de medalla de bronce de fútbol VII, representando a Aceuchal en el Torneo Internacional de Policía Local y Bomberos. También felicitó a la Escuela de Danza por la obtención de seis trofeos en el concurso celebrado en Cáceres, y a la Escuela Municipal de Deportes por la obtención del título de Campeón Nacional de Balonmano Femenino.

- ♦ Del inicio el próximo día 7 y 19 del curso de auxiliar de comercio exterior y del de perfeccionamiento de portugués, respectivamente.
- ♦ De la finalización por fin de la placa del ajero que se instalará los próximos días.
- ♦ De la reparación del camión de recogida de residuos sólidos.
- ♦ Del visionado de nuevas cadenas de televisión en alta definición.
- ♦ Invitó a la Corporación a la inauguración, por la Subdelegada del Gobierno, del campo de césped artificial, que tendrá lugar el próximo lunes día 11 a las 18.00 horas.
- ♦ Trasmitió la invitación a la Corporación a los actos que con motivo de la patrona de la Guardia Civil y que tendrán lugar el próximo día 12 hecha por el Sargento de la Guardia Civil.
- ♦ Finalmente felicitó a las Concejalías de Festejo y Cultura por la buena organización y éxito de las fiestas patronales del 8 de Septiembre.

Antes de iniciarse el turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Presidente se propuso la inclusión en el orden del día por trámite de urgencia del siguiente punto “ **APROBACIÓN BORRADOR DEL CONVENIO PARA RECOGIDA DE PILAS CON EL CONSORCIO PROMEDIO**”, al amparo del artículo 91.4 del ROF, justificándose la urgencia del asunto, primero en la recepción aquella misma mañana de la propuesta, considerando la Presidencia muy interesante su aprobación por las ventajas medioambientales que suponía la comodidad para el usuario de la retirada de las mismas, y la no necesidad de aportación económica del Ayuntamiento, lo que sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad, fundamentando la urgencia en requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha de entrada 1 de septiembre de 2004.

V.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA RECOGIDA DE PILAS USADAS POR PROMEDIO.-

Por la Presidencia se informó a la Corporación del contenido del citado convenio, por el que el Ayuntamiento se comprometía solamente a la instalación de contenedores para pilas en los edificios públicos, o en aquellos privados que por la afluencia de vecinos creyese conveniente.

La recogida se realizara coincidiendo con la fecha de recogida de enseres, con lo que no supondría ningún coste añadido para el Ayuntamiento.

Sometida la propuesta anterior a votación, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- ♦ Aprobar el contenido del convenio para recogida de pilas.
- ♦ Autorizar al Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero a la firma de cuantos documentos sean precisos.
- ♦ Remitir este acuerdo al Consorcio para su efectividad.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Al iniciar el turno de ruegos y preguntas pidió la palabra la señora Ramos Muñoz del grupo socialista, quien formula las siguientes:

1. Porque no se ha iniciado aun el curso del graduado de la ESSO para adultos.
2. Porque no se ha desmontado la carpa instalada desde la Fiesta del Corpus.
3. Porque el remolque escenario está a la intemperie.
4. Y finalmente rogó que se llevara a cabo la limpieza de los cauces, bocas y rejillas antes de que empezaran las lluvias.

Por Secretaria se informo que hasta el día de hoy no se había publicado la resolución de la Consejería de Educación, concediendo la subvención que para este curso solo era para Graduado de la ESO, por lo que se pondría en marcha en los próximos días.

Por la Presidencia se respondió a las preguntas formuladas en el siguiente sentido:

La carpa permaneció instalada a petición de la Asociación de Conductores San Cristóbal, y ha permanecido instalada debido a falta de personal al ser periodo de vacaciones. El señor Guerrero Linares interrumpió a la Presidencia para afirmar que la carpa llevaba dos meses y medio abandonada en el recinto de la Ermita de Jesús, lo que excedía del periodo de vacaciones. La Presidencia respondió que abandonada la tuvieron ellos en el recinto de San Isidro, con el consecuente riesgo por su ubicación, respondiendo el señor Guerrero Linares como contrarréplica que no hiciera más demagogia.

Respecto del remolque escenario ha debido de quedar fuera de la nave al encontrarse aquí las máquinas de la Mancomunidad, y por ello no sufre ningún deterioro, además dijo “se ha barnizado entero”, con lo que se encuentra en mejor estado.

Por ultimo pidió la palabra el señor Pozo Rodríguez para insistir a Confederación Hidrográfica del Guadiana en la limpieza del cauce del arroyo del Prado, volvió a reiterar al concejal de tráfico la colocación de señal en la plaza que esta junto al Ayuntamiento, de prohibición de usos de balones y bicicletas. Manifestó sus quejas en el mal visionado del Canal Sur en algunas zonas del pueblo, lo que también ratificó el señor Guerrero Linares del Partido Socialista.

Seguidamente rogó la instalación de paso elevado en la calle Potril, y que se estudie la posibilidad de ubicar el mercadillo a lo largo de toda la calle Juan Carlos I, ya que ello descongestionaría las perpendiculares y la propia Avenida de la Cerca.

Para finalizar pidió información sobre el acceso al comedor escolar, informándole la señora Concejala de Cultura que los criterios de selección son regulados por la propia Consejería, no siendo otra la función del Centro que la recogida de solicitudes, por lo que las quejas a la baremación de las mismas deberán hacerla los padres a través del Consejo Escolar, quien las elevará a la propia Consejería.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que yo como Secretaria certifico.